

La defensa de Bento pidió una pena mínima y prisión domiciliaria

06/02/2026



El equipo legal de Walter Bento realizó una serie de pedidos para reducir la pena que solicitó el Ministerio Público Fiscal tanto para el ex juez como para los miembros de su familia que fueron declarados culpables: Marta Boiza (esposa) y Nahuel Bento (uno de sus hijos).

La defensa, representada por Mariano Fragueiro Frías y Felipe Salvarezza, objetó que la Fiscalía pidiera 18 años de prisión para Walter Bento. Insistieron en que el Tribunal Oral Federal N°2 establezca la pena mínima para el ex magistrado hallado culpable por liderar una banda criminal que cobraba coimas a cambio de favores procesales.

Para fundamentar el planteo, los abogados se respaldaron en la conducta que tuvo Bento durante el proceso. Pusieron el foco

en que se presentó voluntariamente en Tribunales tras ser destituido por el Consejo de la Magistratura en noviembre de 2023, hecho que derivó en el inicio de su prisión preventiva.

Además, hicieron mención a su hijo Facundo Bento -que posee una encefalopatía crónica no evolutiva- para que **Walter Bento** obtenga la prisión domiciliaria. *“Facundo y Walter tienen que estar juntos”*, aseguró Salvarezza.

En tanto que manifestaron su deseo de que **Marta Boiza**, esposa de **Bento**, no cumpla con los seis años de prisión pedidos por la Fiscalía, sino el mínimo. Además, solicitaron que el cumplimiento sea bajo la modalidad de prisión domiciliaria no sólo por el cuidado de su hijo Facundo, sino por los problemas de salud y de movilidad que acarrea Boiza. La mujer fue declarada culpable por enriquecimiento ilícito, lavado de activos agravado y falsedad ideológica (dos hechos). Se desempeñaba como funcionaria judicial.

Por último, los abogados de la familia Bento abordaron la situación de **Nahuel Bento**, culpable por cometer delitos de lavado de origen ilícito agravado por haber sido cometido como miembro de una banda formada para la comisión de hechos de esta naturaleza en calidad de coautor. La Fiscalía **solicitó una pena 5 años de prisión** de efectivo cumplimiento. La defensa insistió en que se establezca los **mínimos de pena y la ejecución condicional**. *“No es violento y no representa un riesgo social. Se ha mantenido a derecho sin ningún incidente”*, afirmaron.

Este viernes se conocerá la condena de todos los involucrados. Por la tarde, el Tribunal dará a conocer su determinación.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-defensa-de-bento-pidio-una-reduccion-de-pena-para-sus-representados/>